



DEPENDENCIA: Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guerrero.
SECCIÓN: Dirección Administración y Finanzas.
NÚMERO: CCL/DG/ /049/2025
ASUNTO: Requerimiento de Auditoría.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 17 de enero de 2025

LIC. EDGAR ALBERTO PORTILLO CLEMENTE
Encargado de Despacho de la Dirección de Control Jurídico,
Administrativo y de la Autoridad Investigadora.
Presente.

En atención a su similar N. **SCyTG-SNJ-DGJ-DCJA-AI-2918/2024**, donde se notifica el inicio de investigación y solicita información derivado de la orden de Auditoría No. **2023-B-CF-72D-018-2024** Cuenta Pública 2023, practicada a este Centro de Conciliación Laboral por parte de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero (ASE) me permito comentar lo siguiente:

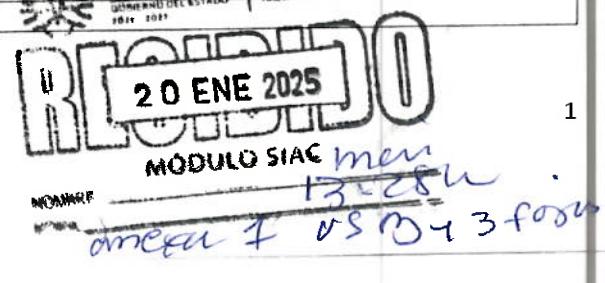
Número de resultado 11 Anexo 1

Observación: Recursos ejercidos por concepto de adquisición de materiales y bienes sin presentar evidencia documental que acredite el tipo de adjudicación realizada, así como el documento que funde y motive el ejercicio de la opción considerada, conforme a la normatividad aplicable.

De acuerdo al Decreto Número 424 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2023, el Centro de Conciliación Laboral tiene un límite máximo de **\$228,000.00** (doscientos veinte ocho mil pesos 00/100 M.N.), para llevar a cabo procesos de adjudicación directa. Por lo anterior todos los gastos por la adquisición de materiales y suministros se realizaron correctamente y de acuerdo a la normatividad aplicable, expresada en el Capítulo IV, Artículo 60, numeral I de la Ley N. 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, que a letra dice “**Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán fincar pedidos o celebrar contratos sin llevar a cabo el procedimiento de licitación pública o de invitación a cuando menos tres personas, en los supuestos que a continuación se señalan: cuando el importe de la operación no exceda de los montos máximos que para esta modalidad se establezcan anualmente en el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado**”. Asimismo se anexan las cotizaciones, contratos, salidas y evidencias correspondientes de acuerdo a la tabla denominada **Resultado 11 Anexo 1 Procedimiento ASEG/PROC/CF-013**.

Existen tres casos, que aun cuando se realizó mediante Adjudicación Directa, se pasa del límite máximo establecido, esto se debió a cuestiones de urgencia y necesidades de cubrir los requerimientos de forma inmediata para atender los requerimientos de las diversas áreas y delegaciones regionales:

NUMERO DE PÓLIZA	FECHA	CONCEPTO	PROVEEDOR	IMPORTE SIN IVA
E120000010	04-12-23	TONER	CHELSY NAVARRETE DE LA O	\$ 256,800.00
E080000070	25-08-23	SUMINISTROS DE PAPELERÍA Y OFICINA	CHELSY NAVARRETE DE LA O	\$ 256,800.00
E120000012	15-12-23	LAPTOP HUAWEI MATEBOOK D15 CPRE 15 PLATEADO ULTRA DELGADO PANTALLA 15.60	REPARTO UMMÓN RAMIREZ GUERRERO Gobierno del Estado de Guerrero Sociedad de Participación y Desarrollo Sustentable	\$ 256,800.00



Lo anterior enmarcado dentro del Capítulo IV, Artículo 60, numeral IV de la Ley N. 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, que a letra dice **"VI. Cuando peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del Estado, como consecuencia de desastres producidos por fenómenos naturales, por casos fortuitos o de fuerza mayor, o cuando existan otras circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales importantes..."**

Se remite la documentación según tabla siguiente:

ANEXO 1 DEL RESULTADO 11 Procedimiento ASEG/PROC/CF-013

PARTIDA	NUMERO DE PÓLIZA	FECHA	CONCEPTO	PROVEEDOR	IMPORTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	PÓLIZA	FACTURA	TRANSFERENCIA BANCARIA	CONTRATO Y SOPORTE	COTIZACIONES	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	SALIDA MATERIALES Y SUMINISTROS/RESGUARDOS
2111	E110000 144	30-11-23	SUMINISTROS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA	ERICK SALGAD O ANDRAC A	\$ 47,894.27	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2111	E110000 052	03-11-23	SUMINISTROS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA	ERICK SALGAD O ANDRAC A	\$ 9,818.68	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2111	E080000 057	23-08-23	SUMINISTROS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA	ERICK SALGAD O ANDRAC A	\$ 50,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2111	E070000 127	25-07-23	SUMINISTROS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA	ERICK SALGAD O ANDRAC A	\$ 67,816.57	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2111	E050000 088	26-05-23	SUMINISTROS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA	ERICK SALGAD O ANDRAC A	\$ 68,986.03	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2141	E120000 010	04-12-23	TONER	CHELSY NAVARRETE DE LA O	\$ 297,888.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2461	E090000 054	26-09-23	MATERIAL ELÉCTRICO	CHELSY NAVARRETE DE LA O	\$ 17,199.32	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2111	E090000 055	26-09-23	SUMINISTROS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA	CHELSY NAVARRETE DE LA O	\$ 193,051.84	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2111	E080000 070	25-08-23	SUMINISTROS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA	CHELSY NAVARRETE DE LA O	\$ 296,551.68	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2111	E070000 109	25-07-23	SUMINISTROS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA	CHELSY NAVARRETE DE LA O	\$ 17,284.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2111	E060000 069	19-06-23	SUMINISTROS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA	CHELSY NAVARRETE DE LA O	\$ 14,471.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2111	E060000 043	09-06-23	SUMINISTROS DE	CHELSY NAVARR	\$ 32,329.20	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

			PAPELERÍA Y DE OFICINA	ETE DE LA O									
2111	E060000 042	09-06-23	SUMINISTR OS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA	CHELSY NAVARR ETE DE LA O	\$ 32,799. 00	ADJUDICACI ÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2111	E060000 041	09-06-23	SUMINISTR OS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA	CHELSY NAVARR ETE DE LA O	\$ 42,131. 20	ADJUDICACI ÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2161	E050000 037	04-05-23	MATERIAL DE LIMPIEZA	CHELSY NAVARR ETE DE LA O	\$ 46,063. 60	ADJUDICACI ÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2141	E050000 035	04-05-23	TONER	CHELSY NAVARR ETE DE LA O	\$ 216,572 .00	ADJUDICACI ÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2141	E040000 003	12-04-23	MATERIAL E COMUNICA CIÓN	CHELSY NAVARR ETE DE LA O	\$ 27,456. 36	ADJUDICACI ÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2111	E040000 084	21-04-23	SUMINISTR OS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA	CHELSY NAVARR ETE DE LA O	\$ 49,603. 92	ADJUDICACI ÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2111	E040000 083	21-04-23	SUMINISTR OS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA	CHELSY NAVARR ETE DE LA O	\$ 49,279. 12	ADJUDICACI ÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2111	E030000 012	09-03-23	SUMINISTR OS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA	CHELSY NAVARR ETE DE LA O	\$ 261,000 .00	ADJUDICACI ÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2111	E020000 030	14-02-23	SUMINISTR OS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA	CHELSY NAVARR ETE DE LA O	\$ 261,000 .00	ADJUDICACI ÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5151	E120000 011	18-12-23	EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CCL	AGUSTÍN GEOVAN NY BAUTIST A SALAZAR	\$ 180,036 .64	ADJUDICACI ÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5151	E120000 012	15-12-23	LAPTOP HUAWEI MATEBOOK D15 CPRE 15 PLATEADO ULTRA DELGADO PANTALLA 15.60	EFRAÍN LIMÓN RAMÍREZ	\$ 299,280 .00	ADJUDICACI ÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2161	E120000 068	15-12-23	MATERIAL DE LIMPIEZA	HÉCTOR YAIR BAUTIST A JOACHIN	\$ 29,881. 60	ADJUDICACI ÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2161	E100000 042	11/010 /23	MATERIAL DE LIMPIEZA	HÉCTOR YAIR BAUTIST A JOACHIN	\$ 107,922 .92	ADJUDICACI ÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2161	E090000 091	09-09-23	MATERIAL DE LIMPIEZA	HÉCTOR YAIR BAUTIST A JOACHIN	\$ 31,578. 68	ADJUDICACI ÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2161	E080000 068	25-08-23	MATERIAL DE LIMPIEZA	HÉCTOR YAIR BAUTIST A JOACHIN	\$ 223,948 .44	ADJUDICACI ÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Documentos que se adjuntan en el Número de Resultado 11 Anexo 1 / Procedimiento ASEG/PROC/CF-013

Memoria USB certificada consistente en **921 (novecientas veintiún) fojas** de la documentación solicitada y descrita en tabla Anexo 1 resultado 11 Procedimiento ASEG/PROC/CF-013.

Número de resultado 11 Anexo 2	Procedimiento ASEG/PROC/CF-013
<p>Observación: Recursos ejercidos por concepto de contratación de servicios sin presentar evidencia documental que acredite el tipo de adjudicación realizada, así como el documento que funde y motive el ejercicio de la opción considerada, conforme a la normatividad aplicable.</p> <p>De acuerdo al Decreto Número 424 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2023, el Centro de Conciliación Laboral tiene un límite máximo de \$228,000.00 (doscientos veinte ocho mil pesos 00/100 M.N.), para llevar a cabo procesos de adjudicación directa. Por lo anterior todos los gastos por la adquisición de Servicios Generales se realizaron correctamente y de acuerdo a la normatividad aplicable, expresada en el Capítulo IV, Artículo 60, numeral I de la Ley N. 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, que a letra dice “Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán fincar pedidos o celebrar contratos sin llevar a cabo el procedimiento de licitación pública o de invitación a cuando menos tres personas, en los supuestos que a continuación se señalan: cuando el importe de la operación no exceda de los montos máximos que para esta modalidad se establezcan anualmente en el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado</p> . Asimismo se anexan las cotizaciones, contratos, salidas y evidencias correspondientes de acuerdo a la tabla denominada Resultado 11 Anexo 2 Procedimiento ASEG/PROC/CF-013 . No se omite mencionar que el monto máximo es por evento individual, es decir se debe considerar por transferencia pagada.	

Se remite la documentación según tabla siguiente:

ANEXO 2 DEL RESULTADO 11 Procedimiento ASEG/PROC/CF-013

ANEXO 2: COTIZACIONES												SALIDA MATERIALES Y SUMINISTROS / RESGUARDOS
PARTIDA	NUMERO DE POLIZA	FECHA	CONCEPTO	PROVEEDOR	IMPORTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	PÓLIZA	FACTURA	TRANSFERENCIA BANCARIA	CONTRATO Y SOPORTE	COTIZACIONES	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
3581	E110000057	15-nov-23	SERVICIO DE LIMPIEZA	HÉCTOR YAHIR BAUTISTA JOACHIN	\$ 26,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A
3581	E10000061	13-oct-23	SERVICIO DE LIMPIEZA	HÉCTOR YAHIR BAUTISTA JOACHIN	\$ 34,000.01	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A
3581	E10000062	12-oct-23	SERVICIO DE LIMPIEZA	HÉCTOR YAHIR BAUTISTA JOACHIN	\$ 26,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A
2161	E090000053	26-sep-23	MATERIAL DE LIMPIEZA	HÉCTOR YAHIR BAUTISTA JOACHIN	\$ 160,298.08	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3581	E090000011	14-sep-23	SERVICIO DE LIMPIEZA	HÉCTOR YAHIR BAUTISTA JOACHIN	\$ 34,000.01	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A
3581	E090000010	14-sep-23	SERVICIO DE LIMPIEZA	HÉCTOR YAHIR BAUTISTA JOACHIN	\$ 26,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A
3581	E080000030	18-agosto-23	SERVICIO DE LIMPIEZA	HÉCTOR YAHIR BAUTISTA JOACHIN	\$ 26,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A

3581	E0800000 31	16- ago- 23	SERVICIO DE LIMPIEZA	HÉCTOR YAHIR BAUTISTA JOACHIN	\$ 34,000.01	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A
3581	E0700001 48	17- jul- 23	SERVICIO DE LIMPIEZA	HÉCTOR YAHIR BAUTISTA JOACHIN	\$ 26,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A
3581	E0700001 47	17- jul- 23	SERVICIO DE LIMPIEZA	HÉCTOR YAHIR BAUTISTA JOACHIN	\$ 34,000.01	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A
3581	E0600000 61	16- jun- 23	SERVICIO DE LIMPIEZA	HÉCTOR YAHIR BAUTISTA JOACHIN	\$ 26,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A
3581	E0600000 60	16- jun- 23	SERVICIO DE LIMPIEZA	HÉCTOR YAHIR BAUTISTA JOACHIN	\$ 34,000.01	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A
3581	E0500000 72	16- may- 23	SERVICIO DE LIMPIEZA	HÉCTOR YAHIR BAUTISTA JOACHIN	\$ 27,500.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A
3581	E0500000 71	16- may- 23	SERVICIO DE LIMPIEZA	HÉCTOR YAHIR BAUTISTA JOACHIN	\$ 26,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A
3581	E0400001 05	21- abr- 23	SERVICIO DE LIMPIEZA CCL CHILPANCINGO	HÉCTOR YAHIR BAUTISTA JOACHIN	\$ 27,500.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A
3581	E0300000 19	15- mar- 23	SERVICIO DE LIMPIEZA CCL	HÉCTOR YAHIR BAUTISTA JOACHIN	\$ 27,500.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A
3511	E1100001 64	06- nov- 23	MANTENIMIEN TO DE EDIFICIO ACAPULCO DERIVADO DEL HURACÁN OTIS.	GRUPO CONSTRUCTOR DAMC S.A DE C.V.	\$ 46,853.01	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A
3511	E1100001 63	06- nov- 23	MANTENIMIEN TO DIVERSO DE LA DELEGACIÓN REGIONAL ACAPULCO DERIVADO DEL HURACÁN OTIS.	GRUPO CONSTRUCTOR DAMC S.A DE C.V.	\$ 251,010.54	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
3511	E1000001 9	26- oct- 23	MANTENIMIEN TO DE EDIFICIOS	GRUPO CONSTRUCTOR DAMC S.A DE C.V.	\$ 290,236.38	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
3511	E1100000 99	25- nov- 23	MANTENIMIEN TO DE EDIFICIOS	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADO RA BAHEGAS S.A. DE C.V.	\$ 285,893.76	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
3341	E0500000 75	19- may- 23	IMPARTICIÓN DE CURSO DÉRECHO COLECTIVO	ANDRÉS FELICIANO PERFECTO	\$ 97,440.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A
3381	E1100000 83	15- nov- 23	SERVICIO SEGURIDAD PRIVADA	JONATHAN BAUTISTA SALAZAR	\$ 25,800.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A
3381	E1000000 75	14- oct- 23	SERVICIO SEGURIDAD PRIVADA	JONATHAN BAUTISTA SALAZAR	\$ 29,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A
3381	E1000000 73	13- oct- 23	SERVICIO SEGURIDAD PRIVADA	JONATHAN BAUTISTA SALAZAR	\$ 29,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A
3381	E1000000 71	13- oct- 23	SERVICIO SEGURIDAD PRIVADA	JONATHAN BAUTISTA SALAZAR	\$ 30,700.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A
3381	E1000000 69	12- oct- 23	SERVICIO SEGURIDAD PRIVADA	JONATHAN BAUTISTA SALAZAR	\$ 25,800.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A
3381	E0900000 14	14- sep- 23	SERVICIO SEGURIDAD PRIVADA	JONATHAN BAUTISTA SALAZAR	\$ 25,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A

3381	E0900000 13	14-sep- 23	SERVICIO SEGURIDAD PRIVADA	JONATHAN BAUTISTA SALAZAR	\$ 28,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A
3381	E0900000 12	14-sep- 23	SERVICIO SEGURIDAD PRIVADA	JONATHAN BAUTISTA SALAZAR	\$ 29,700.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A
3381	E0800000 36	16-agosto- 23	SERVICIO SEGURIDAD PRIVADA	JONATHAN BAUTISTA SALAZAR	\$ 25,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A
3381	E0800000 35	16-agosto- 23	SERVICIO SEGURIDAD PRIVADA	JONATHAN BAUTISTA SALAZAR	\$ 28,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A
3381	E0800000 34	16-agosto- 23	SERVICIO SEGURIDAD PRIVADA	JONATHAN BAUTISTA SALAZAR	\$ 29,700.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A
3381	E0700000 94	25-julio- 23	SERVICIO SEGURIDAD PRIVADA	JONATHAN BAUTISTA SALAZAR	\$ 25,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A
3381	E0700000 90	25-julio- 23	SERVICIO SEGURIDAD PRIVADA	JONATHAN BAUTISTA SALAZAR	\$ 29,700.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A
3381	E0700000 89	25-julio- 23	SERVICIO SEGURIDAD PRIVADA	JONATHAN BAUTISTA SALAZAR	\$ 28,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A
3581	E1200000 73	19-dic- 23	SERVICIO DE LIMPIEZA	HÉCTOR YAHIR BAUTISTA JOACHIN	\$ 34,000.01	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A
3581	E1200000 75	12-dic- 23	SERVICIO DE LIMPIEZA	HÉCTOR YAHIR BAUTISTA JOACHIN	\$ 26,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A
3581	E1100000 58	15-noviembre- 23	SERVICIO DE LIMPIEZA	HÉCTOR YAHIR BAUTISTA JOACHIN	\$ 34,000.01	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A
3381	E1200000 76	19-dic- 23	SERVICIO SEGURIDAD PRIVADA	JONATHAN BAUTISTA SALAZAR	\$ 29,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A
3381	E1200000 79	12-dic- 23	SERVICIO SEGURIDAD PRIVADA	JONATHAN BAUTISTA SALAZAR	\$ 29,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A
3381	E1200000 78	12-dic- 23	SERVICIO SEGURIDAD PRIVADA	JONATHAN BAUTISTA SALAZAR	\$ 30,700.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A
3381	E1200000 77	12-dic- 23	SERVICIO SEGURIDAD PRIVADA	JONATHAN BAUTISTA SALAZAR	\$ 25,800.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A
3381	E1100000 87	15-noviembre- 23	SERVICIO SEGURIDAD PRIVADA	JONATHAN BAUTISTA SALAZAR	\$ 30,700.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A
3381	E1100000 86	15-noviembre- 23	SERVICIO SEGURIDAD PRIVADA	JONATHAN BAUTISTA SALAZAR	\$ 29,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A
3381	E1100000 84	15-noviembre- 23	SERVICIO SEGURIDAD PRIVADA	JONATHAN BAUTISTA SALAZAR	\$ 29,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A

Existen dos casos, que aun cuando se realizó mediante Adjudicación Directa, se pasa del límite máximo establecido, esto se debió a cuestiones de urgencia derivados de las afectaciones del Huracán "Otis" en las Delegación Regional de Acapulco.

PARTIDA	NUMERO DE PÓLIZA	FECHA	CONCEPTO	PROVEEDOR	IMPORTE SIN IVA
3511	E10000019	26-oct-23	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	GRUPO CONSTRUCTOR DAMCS.A DE C.V.	\$ 250,203.78

3511	E110000099	25-nov-23	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BAHEGAS S.A. DE C.V.	\$ 246,460.14
------	------------	-----------	----------------------------	---	---------------

Lo anterior enmarcado dentro del Capítulo IV, Artículo 60, numeral IV de la Ley N. 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, que a letra dice “*VI. Cuando peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del Estado, como consecuencia de desastres producidos por fenómenos naturales, por casos fortuitos o de fuerza mayor, o cuando existan otras circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales importantes...*

Documentos que se adjuntan en el Número de Resultado 11 Anexo 2 / Procedimiento ASEG/PROC/CF-013

Memoria USB certificada consistente en 1,378 (un mil trescientos setenta y ocho) fojas de la documentación solicitada y descrita en tabla Anexo 2 resultado 11 Procedimiento ASEG/PROC/CF-013.

Así mismo remito copia certificada de los nombramientos de los servidores públicos Lic. José Emmanuel Salazar Ibarra, ex Director General de este centro y del Lic. Irvin Axel Lagunas Hernández, Director de Administración y Finanzas.

Sin otro particular, reciba la más distinguida de mis consideraciones

ATENTAMENTE

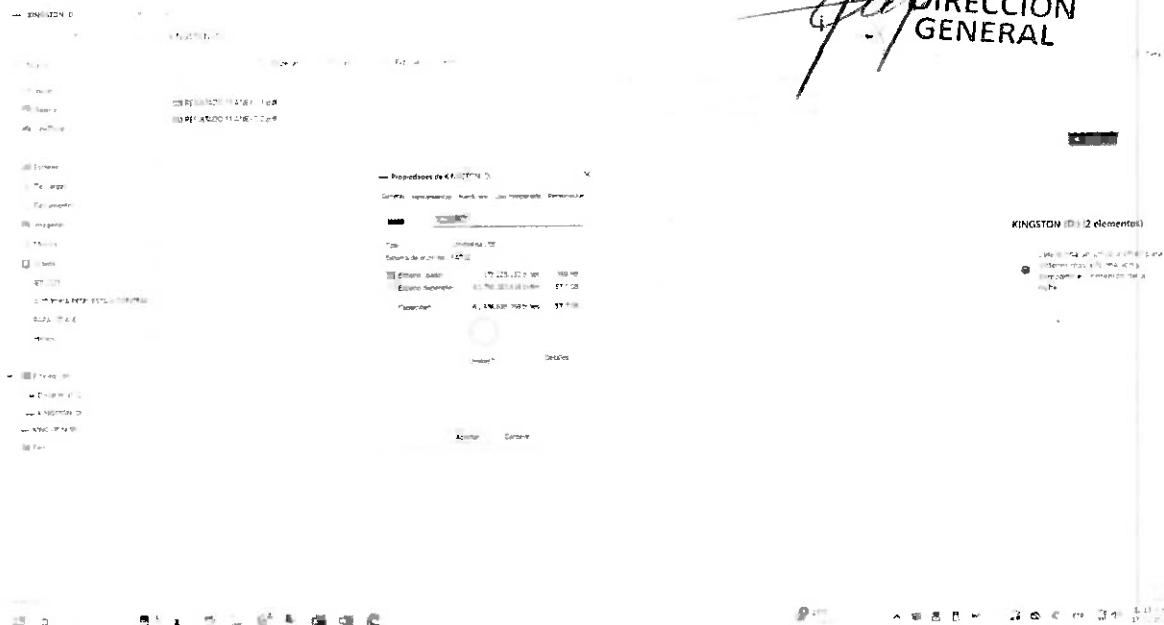
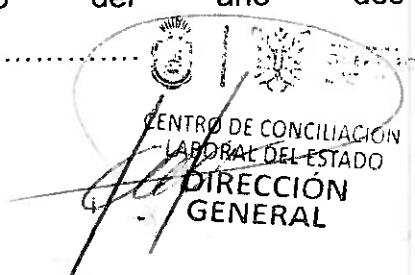
El Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guerrero.

Lic. Pablo Hugo Morales Ramona
CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN
GENERAL

El suscrito **Lic. Pablo Hugo Morales Ramona**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 Fracciones X y XIII, y 51 Fracción I de la Ley Número 175 Del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guerrero. -----

C E R T I F I C A:

Que el presente Medio Magnético (**USB**) contiene dos archivos (178,225, 52 bytes) 57.5 GB, consistente en la Cedula de Resultados Finales de la Auditoria Número 2023-B-CF-72D-018-2024, Resultado 18, fueron debidamente cotejados con sus originales, mismas que obran en el Centro, certificándose en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo. Guerrero el diecisiete de enero del año dos mil veinticinco.....





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

Chilpancingo, Guerrero, a 01 de agosto de 2022.

MTRO. JOSÉ EMMANUEL SALAZAR IBARRA
P R E S E N T E.

En uso de la facultad que me confieren los artículos 91 fracción XV y 191 numeral 1, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 2, 11, 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08; he tenido a bien nombrarlo:

**DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO DE GUERRERO**

Debiendo desempeñar dicho cargo con sujeción a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Constitución Política del Estado de Guerrero, a las Leyes, Reglamentos que de ambas emanen, a los programas, normas, éticas, políticas que he establecido, así como a los principios de la Cuarta Transformación: no mentir, no robar y no traicionar al pueblo.

**A T E N T A M E N T E
LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE GUERRERO**

MTRA. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA.

EL SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL

LIC. LUIS ARMANDO BAÑOS RENDÓN.

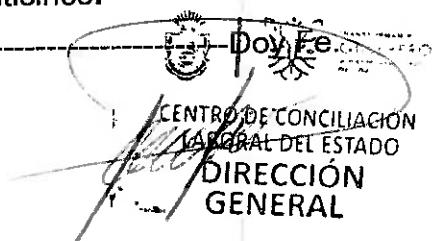
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

MTRO. LUDWIG MARCIAL REYNOSO NÚÑEZ.

El suscrito **Lic. Pablo Hugo Morales Ramona**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 Fracciones X y XIII, y 51 Fracción I de la Ley Número 175 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guerrero.

C E R T I F I C A

Que, a la presente certificación, consistente en Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, Auditoria Número 2023-B-CF-72D-018-2024, se anexa la copia del nombramiento del C. José Emmanuel Salazar Ibarra, como Director General del Centro de Conciliación Laboral, con fecha 01 de agosto del 2022, el cual va debidamente cotejado con su original, certificándose en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, el diecisiete de enero del año dos mil veinticinco.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2024

Chilpancingo, Guerrero, a 15 de agosto de 2022.

LIC. IRVIN AXEL LAGUNAS HERNÁNDEZ
P R E S E N T E.

En uso de la facultad que me confieren los artículos 91 fracción XV y 191 numeral 1, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 2, 11, 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08; he tenido a bien nombrarlo:

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

Debiendo desempeñar dicho cargo con sujeción a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Constitución Política del Estado de Guerrero, a las Leyes, Reglamentos que de ambas emanen, a los programas, normas, éticas, políticas que he establecido, así como a los principios de la Cuarta Transformación: no mentir, no robar y no traicionar al pueblo.

A T E N T A M E N T E
LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE GUERRERO

MTRA. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA.

EL SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL

LIC. LUIS ARMANDO BAÑOS RENDÓN.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

MTRO. LUDWIG MARCIAL REYNOSO NÚÑEZ.

El suscrito **Lic. Pablo Hugo Morales Ramona**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 Fracciones X y XIII, y 51 Fracción I de la Ley Número 175 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guerrero. -----

-----C E R T I F I C A-----

Que, a la presente certificación, consistente en Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, Auditoria Número 2023-B-CF-72D-018-2024, se anexa la copia del nombramiento del C. Irvin Axel Lagunas Hernández, como Director de Administración y Finanzas del Centro de Conciliación Laboral, con fecha 15 de agosto del 2022, el cual va debidamente cotejado con su original, certificándose en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, el diecisiete de enero del año dos mil veinticinco. -

